

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu Garcia, diputado de EH BILDU (Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu) de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

En relación al anuncio realizado por Instituciones Penitenciarias en el que señalaba que pondrá en marcha una iniciativa para que los presos extranjeros que cumplen condena en cárceles españolas puedan hablar con sus familias por videoconferencia a través de los consulados españoles en los países de origen de los reclusos, deseo conocer:

- 1.- ¿En qué consistirá dicho programa?
- 2.- ¿Cuántos consulados españoles cuentan con sistemas de videoconferencia para habilitar ese tipo de video llamadas? ¿Cuáles no lo tienen? ¿En cuántos se va a instalar?
- 3.- ¿Cuál será el procedimiento de solicitud para la videoconferencia? ¿De cuánto tiempo podrá disponer cada preso? ¿Cuántas veces podrá solicitar cada preso/a mensualmente o anualmente este tipo de videoconferencia?
- 4.- ¿Contempla el Gobierno establecer este sistema a nivel interno para aquellos presos/as que por diversidad de motivos de distancia, salud y de otra índole no puedan recibir visitas de sus familiares y amigos/as?

Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2019

Jon Iñarritu Garcia